



COMUNICACION Nº 5186

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal requiera a la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos, como así también a la de Planeamiento Urbano de ese Municipio, y remita en forma urgente a este Honorable Cuerpo, copia del plan de trabajo y cronograma de obras elaborado por las referidas áreas vinculados a la relocalización de la actividad “Confitería Bailable” en las nuevas zonas establecidas por el artículo 3º de la Ordenanza Nº 11.653.

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando